



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del día 19 de enero de 2022, ha tenido a bien emitir el acuerdo mediante el cual se aprueba la **Convocatoria Permanente para ingresar a la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la referida Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que en términos del artículo 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley indicada en el párrafo que antecede, el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones, las siguientes:

- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.
- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;



- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria** del día 29 de septiembre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó iniciar los trabajos para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Primera Sesión Ordinaria** del día 27 de octubre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó dar aviso del inicio del proceso de registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, mediante la publicación de la Convocatoria en la siguiente dirección electrónica: <https://cpcedomex.org.mx/>.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Primera Sesión Ordinaria 2022** de fecha 12 de enero del año en curso, emitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó la aceptación de los candidatos en el registro de organizaciones de la sociedad civil, academia, profesionistas, grupos empresariales y medios de comunicación para consolidar la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Que con el propósito de lograr la mayor participación ciudadana posible en la consolidación de la Red Ciudadana objeto del presente, el Comité de Participación Ciudadana ha considerado que la Convocatoria para el registro a la Red en mención, se encuentre abierta de manera permanente.



Así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEEyM), este Comité tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba que la **Convocatoria para el registro de integrantes de la Sociedad Civil a ingresar a la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, se encuentre abierta de manera permanente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Acordado que fue el presente el diecinueve de enero de dos mil veintidós, en el Estado de México.

José Guadalupe Luna Hernández
Presidente
(Rúbrica)

Luis Manuel de la Mora Ramírez
Integrante
(Rúbrica)

María Guadalupe Olivo Torres
Integrante
(Rúbrica)



Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante
(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez
Integrante
(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 03 de 2022** del día **diecinueve de enero de dos mil veintidós**, mediante el cual se aprueba la convocatoria permanente para el registro a la Red Ciudadana.